

COMUNICADO N° 242
23 de octubre de 2020

Ante la reapertura de playas y ríos, el Ministerio de Salud (MINSA), le recuerda a la ciudadanía que el virus de la COVID-19 se encuentra circulando aún en el país, por lo que con esta oportunidad de asistir balnearios en todo el país es imprescindible mantener las medidas de bioseguridad establecidas desde que inició la pandemia.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, reiteró el uso obligatorio de mascarillas en las playas, además hizo un llamado a la población y a las autoridades locales para que apoyen la labor desplegada por la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) y el MINSA, que durante este fin de semana iniciarán con el operativo “Océano 2020” en varios puntos de la geografía nacional.

Sucre informó que a través del sistema PACO se verificará la cédula de quienes asistan ríos y playas para detectar si son personas positivas por COVID-19, si están a la espera de resultados o si están en aislamiento por ser contacto de un paciente con el virus.

Quienes resulten positivos serán retenidos y sancionados por las autoridades del área y además sometidos a los protocolos vigentes, igualmente quienes sean detectados como contactos de positivos o estén a la espera de resultados serán devueltos y se les prohibirá la entrada a los balnearios, precisó.

Durante la conferencia de prensa del operativo “Océano 2020” Sucre recalcó que las actividades en las playas y ríos estarán sujetas a un horario de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. y solo se permitirá la entrada en burbuja familiar en un máximo de siete personas.

“No se permitirán paseos en autobuses u otros medios masivos, no se permitirá el acceso a personas con síntomas de COVID-19, y está prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas, excepto el consumo en fondas o restaurantes del área, quienes deben cumplir con las medidas de bioseguridad dispuestas”, puntualizó el jefe de la cartera de salud.

El MINSA le recuerda a la ciudadanía que se mantiene la prohibición de bailes, discotecas, los denominados *parking*, corridas de toros, peleas de gallos y otras actividades festivas.

Con respecto al toque de queda, se recuerda que se mantiene de 11:00 p.m. a 5:00 a.m. de lunes a domingo, pero exceptúan las personas que cumplan tareas laborales dentro del horario establecido.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 28,410,322 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 41,866,558 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1,140,010 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.7%.

Para hoy viernes 23 de octubre en Panamá se contabilizan 103,985 pacientes recuperados, 639 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 127,866.

A la fecha se aplicaron 6,909 pruebas, para un porcentaje de positividad de 9.3% y se han registrado 10 nuevas defunciones, que totalizan 2,622 acumuladas y una letalidad del 2.1 %.

Los casos activos suman 21,259. En aislamiento domiciliario se reportan 20,607 personas, de los cuales 20,138 se encuentran en casa y 469 en hoteles. Los hospitalizados suman 652 y de ellos 530 se encuentran en sala y 122 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa www.yomeinformopma.org) también están disponible en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.